

## Acta N° 22-2020

Sesión extraordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día jueves dieciséis de julio del dos mil veinte, iniciando al ser las catorce horas con ocho minutos, mediante la herramienta Teams.

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Tema a Tratar: <ul style="list-style-type: none"><li>i. AI-080-2020. Asignación de los recursos necesarios para el plan de trabajo del periodo 2021.</li><li>ii. Evaluación Plan Operativo Institucional al 30-06-2020.</li><li>iii. Informe de Ejecución Presupuestaria.</li><li>iv. Informe de Estados Financieros.</li></ul>
IV.	Cierre

### DESARROLLO DE LA SESION

#### PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

### Artículo I

#### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez.	Presidente Ejecutivo.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas.	Vicepresidente. Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sr. Duayner Salas Chaverri.	Viceministro de Comercio Exterior
Sra. Haydée Rodríguez Romero.	Viceministra de Aguas y Mares (MINAE)
Sra. Leslie Quirós Núñez.	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Julio Saavedra Chacón.	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sra. Sonia Medina Matarrita.	Directora Suplente en propiedad
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>	
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería
Sr. Carlos Mora Gómez	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sr. Federico Torres Carballo	Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

Sr. Martín Contreras Cascante	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
<b>ASESORES PRESENTES</b>	
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Sra. Betty Valverde Cordero	Directora Administrativa y Financiera.
Sr. Miguel Durán Delgado	Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola
Sra. Carolina Alvarez	Asesora COMEX

## **Artículo II**

### **Oración de agradecimiento**

Procede el señor Director Julio Saavedra Chacón, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

## **Artículo III**

### **Temas:**

- i. **AI-080-2020. Asignación de los recursos necesarios para el plan de trabajo del periodo 2021.**

Procede el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor interno del INCOPECA, con la presentación del oficio AI-080-2020, el cual se detalla a continuación:

“Señores (as):  
 Junta Directiva  
 INCOPECA  
 Presente

Estimados señores (as)

Conforme lo establece la Ley General de Control Interno artículo 27 y los lineamientos sobre las gestiones que involucran a las Auditorías Internas presentadas ante la Contraloría General de la República, R-DC-83-2018, específicamente el lineamiento 6.1.2, Responsabilidades por la dotación de recursos a la Auditoría Interna, puntos b) y c), nos permitimos solicitarle con base al Plan Estratégico de esta Auditoría 2020-2022, que fuera presentado y aprobado por esa Junta Directiva en su momento, la asignación de los recursos necesarios para el plan de trabajo del periodo 2021, por el monto de ₡5.285.000.00, el cual se distribuirá en las partidas de servicios, materiales y suministros, considerando que la partida de remuneraciones es estimada por el Departamento de Recursos Humanos.

Agradecemos contar con su aprobación lo antes posible a efectos de iniciar esta Auditoría con la elaboración del presupuesto 2021 y la distribución correspondiente...”.

Analizado y explicado el oficio señalado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-159-2020**

Considerando

1-Que mediante oficio AI-080-2020, el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, remite para conocimiento y aprobación de los señores Directores, la solicitud con base al Plan Estratégico de esta Auditoría 2020-2022, que fuera presentado y aprobado por esa Junta Directiva en su momento, la asignación de los recursos necesarios para el plan de trabajo del periodo 2021, por el monto de €5.285.000.00, el cual se distribuirá en las partidas de servicios, materiales y suministros, considerando que la partida de remuneraciones es estimada por el Departamento de Recursos Humanos.

2- Que una vez leído y explicado el oficio AI-080-2020, consideran los Sres. Directivos que es de recibo la solicitud presentada por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno del INCOPECA , razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### **Acuerda**

1-Dar por recibido el oficio AI-080-2020, el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del INCOPECA.

2-Autorizar la asignación de los recursos para el plan de trabajo del periodo 2021, por el monto de €5.285.000.00, el cual se distribuirá en las partidas de servicios, materiales y suministros.

3-Girar las instrucciones que correspondan a la Dirección Administrativa Financiera del INCOPECA, para que asignen los recursos presupuestarios para el periodo 2021 a la Auditoria Interna según el por tanto 2 del presente acuerdo y posteriormente se coordine con el auditor interno lo que corresponda.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma, Duayner Salas Chaverri, Haydeé Rodríguez Romero, Ana victoria Paniagua Prado, Leslie Quirós Núñez, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita.*

---

#### ii. **Evaluación Plan Operativo Institucional al 30-06-2020.**

Contándose con la presencia de los señores Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuicola a.i.; Jorge López Romero, en representación de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuicola; Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, se procede a presentar el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional al 30 de junio de 2020.

Escuchadas la presentación y debidamente deliberado, los Sres. Miembros de Junta Directiva consideran pertinente aprobar el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional al 30 de junio de 2020, por consiguiente, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-160-2020**

Considerando

1-Se presenta por parte de los Sres. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuicola a.i. y Jorge López Romero, como representante de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuicola, para conocimiento por parte de la Junta Directiva, el Informe de Seguimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria al I Semestre 2020, se hace referencia a que debido a la Pandemia que afecta el país, en acatamiento de las directrices Gubernamentales la Institución ha

realizado una modificación en la cantidad de metas, sin que ello signifique eliminación de las mismas.

2- El informe presentado cumple con las normas y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y Ministerio de Hacienda, según sus competencias.

3-Una vez presentado y discutido ampliamente los informes supra, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### **Acuerda**

1-Aprobar el Informe de Seguimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria al I Semestre 2020, presentado conjuntamente por los Sres. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola a.i. y Jorge López Romero, como representante de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola.

2-Continúese con los trámites correspondientes.

3-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma, Duayner Salas Chaverri, Haydeé Rodríguez Romero, Ana victoria Paniagua Prado, Leslie Quirós Núñez, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita.*

---

#### iii. **Informe de Ejecución Presupuestaria.**

Procede la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, con la exposición del Informe de Ejecución Presupuestaria al 30-06-2020.

Se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, y se atendieron las consultas formuladas por los señores directores.

Escuchadas las presentaciones y debidamente deliberado, los Sres. Miembros de Junta Directiva consideran pertinente aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30-06-2020, por consiguiente, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-161-2020**

##### Considerando

1-Que mediante oficio SPRE-0130-2020, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, remite el Informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria al 30-06-2020 para su respectiva aprobación y certificación de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, artículo 23 y sus reformas.

2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de la Lic. Betty Valverde Cordero MBA, Directora Administrativa Financiera, para la presentación del Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2020.

3- Se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, y se atendieron las consultas formuladas por los señores directores.

4- Para la presentación de este informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva,

de manera que se contara con un indicador de resultados de conformidad con las metas y objetivos establecidos para el periodo y se brindaron las explicaciones correspondientes por la afectación de la pandemia en la operatividad institucional.

5-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de los funcionarios, respecto de este Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2020, en el cual, según lo dicho, se han observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda, Decreto 41641-H- artículo 23 y sus reformas y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO,**

#### Acuerda

1-Aprobar el Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2020, remitido mediante Oficio SPRE-0130-2020 del Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección Presupuesto.

2- De acuerdo con la información suministrada la composición de los ingresos al 30 de junio 2020 sería la siguiente:

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**  
**COMPOSICION DEL INGRESO PRESUPUESTADO Y REAL SEGÚN FUENTE**  
**AL 30 DE JUNIO 2020**  
**EN COLONES**

COD.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESOS ANTERIORES	INGRESO II TRIMESTRE 2020	TOTAL AL 30-06-2020
1.3.1	VTA. BIENES Y SERV.	1,459,156,123.11	304,318,200.28	340,850,072.43	645,168,272.71
1.3.2	INGRESOS d/ PROPIEDAD	5,000,000.00	8,706,260.99	1,198,869.75	9,905,130.74
1.3.3	MULTAS, REMAT Y CONFISC	13,000,000.00	2,672,171.73	1,528,875.97	4,201,047.70
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUT.	-	-	2,737,227.59	2,737,227.59
1.4.1	TRANSF.CTES DEL SECTOR PUBLICO	2,300,000,000.00	575,000,000.00	513,240,740.00	1,088,240,740.00
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	282,259,007.00	586,363,232.97	-	586,363,232.97
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	175,268,584.00	540,108,429.07	-	540,108,429.07
	<b>TOTAL</b>	<b>4,234,683,714.11</b>	<b>2,017,168,295.04</b>	<b>859,555,785.74</b>	<b>2,876,724,080.78</b>

3- De conformidad con el art. 23 del Reglamento publicado en Decreto No. 41641-H de Ley 9635 y sus reformas en el cual se debe presentar los documentos presupuestarios por clasificación por objeto del gasto y económica, para la respectiva verificación por parte de la STAP, del cumplimiento de la regla fiscal, la información es la siguiente al 30 de junio 2020.

a) Clasificación por objeto del gasto:

Descripción Cuenta	Presupuesto Definitivo	Egresos anteriores	Egresos del periodo	TOTAL
REMUNERACIONES	2.325.691.112,78	564.201.881,59	429.363.704,78	993.565.586,37
SERVICIOS	892.372.757,26	155.308.088,26	188.830.156,62	344.138.244,88
MATERIALES Y SUMINISTROS	126.772.832,17	18.476.591,48	22.245.578,69	40.722.170,17
INTERESES Y COMISIONES	1.996.488,18	-	-	0,00
BIENES DURADEROS	159.479.007,00	-	2.444.410,42	2.444.410,42
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	642.121.516,72	317.661.866,04	154.363.875,28	472.025.741,32
<b>TOTAL</b>	<b>4.148.433.714,11</b>	<b>1.055.648.427,37</b>	<b>797.247.725,79</b>	<b>1.852.896.153,16</b>

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**  
**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO AL 30-6-2020**  
**PROGRAMA 1: DIRECCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRATIVA**  
**(En Colones)**

Partida	DESCRIPCION	Presupuesto Definitivo	Egresos Anteriores	Egresos del periodo	Total Egresos
0	REMUNERACIONES	886,558,514.21	221,300,218.87	181,008,988.11	402,309,206.98
1	SERVICIOS	331,558,754.60	92,680,634.53	87,893,310.96	180,573,945.49
2	MATERIALES Y SUMINIST.	32,674,240.98	3,469,293.02	5,446,915.72	8,916,208.74
3	INTERESES Y COMISIONES	1,996,488.18	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	41,459,007.00	-	2,444,410.42	2,444,410.42
6	TRANSFER. CORRIENTES	29,756,453.45	9,287,124.36	7,519,274.24	16,806,398.60
<b>TOTALES</b>		<b>1,324,003,458.42</b>	<b>326,737,270.78</b>	<b>284,312,899.45</b>	<b>611,050,170.23</b>

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**  
**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO AL 30-6-2020**  
**PROGRAMA 2: SERV. APOYO SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA**  
**(En Colones)**

Partida	DESCRIPCION	Presupuesto Definitivo	Egresos Anteriores	Egresos del periodo	Total Egresos
0	REMUNERACIONES	1,439,132,598.57	342,901,662.73	248,354,716.67	591,256,379.39
2	SERVICIOS	560,814,002.66	62,627,453.73	100,936,845.66	163,564,299.39
3	MATERIALES Y SUMINIST.	94,098,591.19	15,007,298.46	16,798,662.97	31,805,961.43
5	BIENES DURADEROS	118,020,000.00	-	-	-
6	TRANSFER. CORRIENTES	612,365,063.27	308,374,741.67	146,844,601.04	455,219,342.72
<b>TOTAL</b>		<b>2,824,430,255.69</b>	<b>728,911,156.59</b>	<b>512,934,826.35</b>	<b>1,241,845,982.93</b>

b) Clasificación Económica:

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR	Código por		En colones				Total
	CE	Definitivo	Programa 1	Definitivo	Programa 2	Definitivo	
1 GASTOS CORRIENTES	1	1.282.544.451	608.605.759,81	2.706.410.256	1.241.845.982,93	3.988.954.707,11	1.850.451.742,75
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,1	1.282.544.451	608.605.759,81	2.706.410.255,69	1.241.845.982,93	3.988.954.707,11	1.850.451.742,75
2 GASTOS DE CAPITAL	2	41.459.007,00	2.444.410,42	118.020.000,00	0,00	159.479.007,00	2.444.410,42
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2,1	26.950.500	0,0	15.255.000	0,0	42.205.500,00	0,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2,2	14.508.507,0	2.444.410,4	102.765.000,0	0,0	117.273.507,00	2.444.410,42
		<b>1.324.003.458,42</b>	<b>611.050.170,23</b>	<b>2.824.430.255,69</b>	<b>1.241.845.982,93</b>	<b>4.148.433.714</b>	<b>1.852.896.153,16</b>

Los recursos definitivos de Gastos Corrientes del Instituto al 30-06-2020 son de €3,998,954,707.11, de los cuales se han ejecutado €1,378,426,001.43, mientras que los Gastos de Capital de un monto definitivo de €159,479,007.00, se han ejecutado €2,444,410.42 al 30-06-2020.

4-Continúese con los trámites correspondientes.

5-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma, Duayner Salas Chaverri, Haydeé Rodríguez Romero, Ana victoria Paniagua Prado, Leslie Quirós Núñez, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita.*

---

### **Informe de Ajustes a la Utilidad Acumulada**

Por su parte la Sra. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Sección de Contabilidad, presenta el oficio S.C.-081-2020, por medio del cual procede a realizar la presentación del Informe de Ajustes a la utilidad acumulada de enero a Junio del año 2020, por lo que una vez realizada la presentación, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-162-2020**

Considerando

1-Que presenta ante éste Órgano Colegiado la Lic. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Sección de Contabilidad, el oficio SC-081-2020, por medio del cual traslada para conocimiento y aprobación de ésta Junta Directiva, los Ajustes a la utilidad acumulada de enero a Junio del año 2020.

2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se contó además con la presencia de los señores Yesenia Núñez Dimarco, Jefe de Contabilidad y Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera.

3-Que una vez escuchadas las explicaciones por los funcionarios citados, se tiene que los Ajustes a la utilidad Acumulada, correspondientes al período económico de enero a Junio del año 2020, se ajustan a las normas y lineamientos dictados en materia contable, razón por la cual esta Junta acoge la recomendación vertida, **POR TANTO**;

**Acuerda**

1-Aprobar los Ajustes a la utilidad acumulada, correspondiente al período de enero a junio 2020, de conformidad con los documentos aportados y la presentación realizada por la Lic. Yessenia Núñez, Jefe Sección de Contabilidad y se avala que se incorporen a los Estados Financieros del periodo 2020.

2-Continúese con los trámites respectivos.

3-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma, Duayner Salas Chaverri, Haydeé Rodríguez Romero, Ana victoria Paniagua Prado, Leslie Quirós Núñez, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita.*

---

### **Informe de Estados Financieros**

Se procede a hacer la presentación del oficio S.C.-082-2020, por medio del cual la Sra. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Sección de Contabilidad del INCOPECA, procede a realizar la presentación del Informe de Estados Financieros, por lo que una vez realizada la presentación, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-163-2020**

Considerando

1-Que presenta ante éste Órgano Colegiado la Lic. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Sección de Contabilidad, el oficio SC-082-2020, por medio del cual traslada para conocimiento y aprobación de ésta Junta Directiva, los Estados Financieros al periodo 2020.

2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se contó además con la presencia de las señoras Yesenia Núñez Dimarco, Jefe de Contabilidad y Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa.

3-Que una vez escuchadas las explicaciones por los funcionarios citados, se tiene que los Estados Financieros, correspondientes al período económico 2020, se ajustan a las normas y lineamientos dictados en materia contable, razón por la cual esta Junta acoge la recomendación vertida, **POR TANTO;**

#### **Acuerda**

1-Aprobar los Estados Financieros al periodo 2020, de conformidad con los documentos aportados y la presentación realizada por la Lic. Yessenia Núñez, Jefe Sección de Contabilidad.

2-Continúese con los trámites respectivos.

3-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma, Duayner Salas Chaverri, Haydeé Rodríguez Romero, Ana victoria Paniagua Prado, Leslie Quirós Núñez, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita.*

---

#### **Artículo IV**

##### **Cierre:**

Al ser las quince horas con tres y seis minutos se levanta la sesión.